

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DIA 12 DE MAYO DE 2005.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

- 1º. D. Joaquín García Rodríguez
- 2º. D. Teodoro Cañada González
- 3º. D. Anastasio Arevalillo Martín
- 4º. D. Antonio Rodríguez López
- 5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

- D^a Lourdes Alonso Díaz
- D^a M^a Ángeles Pérez Robledo
- D. Antonio Nombela Álvarez
- D. Miguel Ángel García Huerta
- D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso
- D^a M^a Jesús Flores García
- D. Benito García Serrano
- D^a Trinidad López Díaz
- D. Eusebio Manjarrez Castaño
- D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo
- D^a María Agudo López.

Secretaria

D^a M^a José Acuña Gómez

Interventora

D^a Sonia Berrón Ruiz

En la villa de Torrijos, siendo las 21:00 horas del día 12 de mayo del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

La Sra. Alcaldesa antes de empezar con el punto primero del Pleno, da la bienvenida al mismo y presenta a la nueva Interventora del Ayuntamiento, D^a Sonia Berrón Ruiz a los vecinos asistentes y a los miembros de la Corporación que aún no la conocen, y le desea que se encuentre a gusto en su nuevo puesto, y que se mantenga mucho tiempo en el, puesto que se sabe las dificultades que supone llevar un Ayuntamiento como el de Torrijos sin Interventora y sin Secretaria.

I. PARTE RESOLUTIVA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS DOS ÚLTIMAS SESIONES CORRESPONDIENTES A LA ORDINARIA DE 10 DE MARZO DE 2005 Y A LA EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ABRIL DE 2005.-

El Primer Teniente de Alcalde, D. Joaquín García Rodríguez expone que hay dos errores de transcripción en el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 26 de abril de 2005, el primero en la hoja numero seis, en la línea treinta y tres, donde pone “*hay unos terrenos rectificadas*” debe de poner “*hay unos terrenos recalificados*”, y el segundo en la pagina ocho, en la línea veintiséis, donde pone “*del jueves a hoy martes se ha preocupado*”, debe de poner “*del jueves a hoy martes no se han preocupado*”.

Una vez recogidas estas rectificaciones, en votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de las actas de las dos sesiones anteriores, la ordinaria del día 10 de marzo, y la extraordinaria del día 26 de abril, ambas del año 2005, sin darles lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

II. RECTIFICACIÓN ACUERDO PAU, POLÍGONO G-1.-

Se expone por la Sra. Alcaldesa que se trata de una rectificación de un acuerdo plenario adoptado en julio del 2004, sobre el PAU del Polígono G-1, de las NN.SS de Planeamiento Municipal.

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO CELEBRADA EL DIA 9 DE MAYO DE 2005.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

Lo que se trae a esta Comisión es la procedencia de efectuar una rectificación de oficio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haberse producido un error material o de hecho en el texto del acuerdo plenario adoptado el 8 de julio de 2004, siendo el mismo del siguiente tenor literal:

“ Aprobar definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono G-1 de las vigentes normas subsidiarias municipales, conteniendo Plan Especial de Reforma Interior y el Anteproyecto de Reparcelación promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico del G-1, representada por D. Miguel Ángel Serrano Beltrán, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Eras de San Francisco, 55, de Torrijos (Toledo)”.

En este acuerdo deben efectuarse dos correcciones:

- 1.- *Donde se dice: "Anteproyecto de Reparcelación" debe decirse: "Anteproyecto de Urbanización".*
- 2.- *Donde se dice: "Agrupación de Interés Urbanístico" debe decirse "DYNAMIC BUILDING, S.L.," una vez presentada por esta Sociedad la correspondiente acta notarial, que acredita esta situación.*

Efectuadas varias intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter el asunto a votación, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1.- *Efectuar las correcciones anteriormente expuestas en cuanto a la denominación de Anteproyecto de Urbanización y del nombre del promotor que sería la Sociedad DYNAMIC BUILDING, S.L.*
- 2.- *Dar traslado de estos acuerdos a los interesados para su conocimiento y a los efectos oportunos, y a la Comisión Provincial de Urbanismo, de la Delegación Provincial de Toledo a efectos de su incorporación en el registro de PAUS.*

La Sra. Alcaldesa comenta que como el tema fue aprobado por unanimidad, si les parece a los Grupos asumimos el dictamen de la Comisión. Todos los Grupos se muestran conformes.

III. PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES CON PARCELA EN C/ MURILLO, 30.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO EN SESION CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2005.

*Dada cuenta del informe técnico de valoración de los terrenos que pretenden permutarse, así como los informes de Intervención y Secretaría elaborados al efecto relativos a la enajenación de las parcelas:123, 124 y 125 del Sector 8 de las NN.SS, de propiedad municipal por un inmueble propiedad de D. Faustino Castaño Bejar, sito en la **C/ Murillo, 30** de esta localidad.*

Efectuándose varias intervenciones y aclaraciones por parte de los Concejales y de los Técnicos Municipales asistentes a la sesión, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter el asunto a votación, dictaminándose favorablemente con seis votos favorables (cinco del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones con reserva del derecho de voto del Grupo Municipal Popular, proponer al Pleno Corporativo Municipal la

adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Enajenar a D. Faustino Castaño Bejar las parcelas números: 123, 124 y 125, de propiedad municipal ubicadas en el Sector Nº 8 de las NN.SS de Planeamiento Municipal valoradas en 125.623,54 euros, mediante permuta por la finca de su propiedad sita en C/ Murillo 30 valorada en 125.865,50 euros.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía- Presidencia para la firma de la escritura de propiedad y cuantos otros documentos fuesen necesarios para la formalización de esta operación.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente al pago del importe de la diferencia de valor entre ambas fincas, que se efectuará con cargo a la partida del presupuesto municipal que corresponda, así como los gastos notariales y registrales que esta operación suponga.

CUARTO: Efectuar las oportunas rectificaciones en el Inventario de Bienes Inmuebles de esta Corporación para la toma de conocimiento e inscripción de las mismas.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaria y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa expone que como el acuerdo no esta tomado por unanimidad, cede la palabra al Concejál Sr. D. Joaquín García Rodríguez, el cual comienza diciendo:

Lo que estamos pretendiendo desde el Equipo de Gobierno es que los inmuebles que se encuentran próximos al Palacio de alguna forma poder incorporarlos a este edificio emblemático, por lo cual se consideró conveniente que esa nave industrial que esta a la espalda del Palacio que en su momento perteneció a este edificio, vuelva a el para poderle dar mas amplitud y beneficio.

Por lo cual consideramos bien y aceptable el que de alguna forma se pueda hacer el cambio de las parcelas que son de dominio municipal por ese edificio que en un futuro pertenecerá a este Palacio. Nada más.

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del PP, el Concejál Sr. D. Miguel Ángel García Huerta el cual manifiesta:

Nuestro Grupo va a votar a favor de este punto del orden del día, si bien en la Comisión se abstuvieron a salvo de un estudio mas profundo de esta cuestión vista la situación y visto el expediente, entendemos que es una iniciativa merecedora del apoyo de nuestro Grupo, y por tanto vamos a votar favorablemente.

Después de la intervención del Sr. Huerta, la Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, el Sr. Concejal D. Teodoro Cañada González el cual comenta:

La finalidad que tiene este cambio de parcelas, es por recuperar un espacio que ya desde hace tiempo viene trabajándose en el, creo que es una apuesta muy buena de los diferentes Gobiernos Municipales de recuperar el Palacio y todo su entorno. Recientemente veíamos como las calles Murillo y la Puerta Maqueda acababan su remodelación, se adornaban con unos magníficos jardines este entorno, y creo que siguiendo con esa misma política de recuperación de este emblemático monumento me parece muy adecuado, por tanto Izquierda Unida también va a votar como ya hizo en la Comisión, a favor del proyecto.

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo, que como los tres Grupos han expresado su voto favorable, por asentimiento queda aprobado por unanimidad el punto numero tres.

IV. PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES CON PARCELA EN C/ JABONERIAS, 35.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO EN SESION CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2005.

Dada cuenta del informe técnico de valoración de los terrenos que pretenden permutarse, así como los informes de Intervención y Secretaría elaborados al efecto relativos a la enajenación de las parcelas: 116 y parte de la 117 del Sector 8 de las NN.SS, de propiedad municipal por un inmueble propiedad de D. Felipe García Sánchez, sito en la C/ Jabonerías, 35 de esta localidad.

Efectuándose varias intervenciones y aclaraciones por parte de los Concejales y de los Técnicos Municipales asistentes a la sesión, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter el asunto a votación, dictaminándose favorablemente con seis votos favorables (cinco del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones del Grupo Municipal Popular, proponer al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Enajenar a D. Felipe García Sánchez las parcelas números: 116 y parte de la 117, de propiedad municipal ubicadas en el Sector Nº 8 de las NN.SS de Planeamiento Municipal valoradas en 65.930, 80 euros, mediante permuta por la finca de su propiedad sita en C/ Jabonerías 35 valorada en 65.651,04 euros.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía- Presidencia para la firma de la escritura de propiedad y cuantos otros documentos fuesen necesarios para la formalización de esta operación.

TERCERO: Aprobar el gasto a que se eleven las escrituras notariales y registrales que esta operación suponga, con cargo a la partida del presupuesto municipal que corresponda.

CUARTO: Efectuar las oportunas rectificaciones en el Inventario de Bienes Inmuebles de esta Corporación para la toma de conocimiento e inscripción de las mismas.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaria y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejál D. Joaquín García Rodríguez, el cual comienza diciendo: *Aunque esta parcela no es tan importante como la anterior, por su situación no deja de serlo, por ser una media calle que nunca se llegó a terminar, es la calle Jabonerías pero todos la conocemos como la calle sin terminar a la espalda de Mercadona, que como veis se esta convirtiendo en un lugar de suciedad.*

Es una parcela que quedo sin terminar y sin definir cuando se realizó el PAU y que fue aprobado por la Corporación anterior. Es una mala solución que en su momento el Partido Popular adoptó, es decir, que no debería haber consentido que esa calle quedase de esta manera o por lo menos lo debería de haber resuelto, al final lo tenemos que resolver desde este Equipo de Gobierno después de discusiones con los propietarios.

Aunque en la votación de la Comisión Informativa, el Grupo Popular se abstuvo, entendemos que ahora votará por lo menos para corregir un defecto que en su momento cometieron. Nada más.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejál D. Miguel Ángel García Huerta, el cual expone:

Nuestro Grupo se abstuvo en la Comisión por una cuestión muy simple, fue porque no teníamos el informe técnico que se había realizado para valorar las parcelas que era el objeto de esta permuta, estudiado el informe técnico, nuestro Grupo va a votar a favor pero ante las manifestaciones que ha realizado mi compañero Joaquín, quiero decirles que fue una situación que quedo pendiente y que el partido Socialista ha tardado también seis años en resolver, con lo cual tampoco se le puede imputar al Gobierno anterior cuando ha pasado una legislatura entera y parte de esta para resolverlo. Nada más.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejál D. Teodoro Cañada González, el cual dice:

Me alegre que votemos todos a favor porque era una grave distorsión urbanística el tener esa media calle, evidentemente parte de un mal principio, pero si tiene un buen final nos alegramos, así que bienvenido el acuerdo.

Para finalizar, la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejál D. Joaquín García Rodríguez que comenta:

Es claro que llevamos seis años, pero mas llevaba el Partido Popular; porque eso se resuelve en la aprobación del PAU, es decir, ese PAU no sale adelante en tanto en cuanto todas las deficiencias del PAU quedan resueltas, eso es lo que estamos haciendo desde este Equipo de Gobierno, no sé lo que haría el Partido Popular, pero al final no deja de ser un problema que hemos tenido que resolver nosotros. Los acuerdos a los que ellos llegaron podían haber quedado plasmados en un documento, con lo cual lo hubiese llevado la Corporación siguiente y no le hubiese costado lo que le ha costado ahora a la Corporación, y que al final es a todos los Torrijeños. Porque el terrero municipal que nosotros transferimos a un tercero no deja de ser una parte de los torrijeños, es decir, eso que quede claro, que no es que sea del Ayuntamiento, porque si tiene en terrenos dos mil o tres mil millones, son de todos y cada uno de los torrijeños.

Entonces entendamos que hemos tardado seis años pero mas tardaron ellos, porque al final no lo resolvieron y nosotros lo hemos resuelto.

La Sra. Alcaldesa comenta que al tener el consentimiento favorable de los tres Grupos Municipal, el punto queda aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales.

V. PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES CON PARCELA 66, POLÍGONO - 4, RUSTICA.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2005.-

Dada cuenta del informe técnico de valoración de los terrenos que pretenden permutarse, así como los informes de Intervención y Secretaría elaborados al efecto relativos a la enajenación de las parcelas: 134 y 135 del Sector 8 de las NN.SS, de propiedad municipal por un inmueble propiedad de D^a Pilar Fuentes de Oteo correspondiente a la parcela nº 66 del Polígono 4 del Catastro de Riqueza Rústica de esta localidad.

*Efectuándose varias intervenciones y aclaraciones por parte de los Concejales y de los Técnicos Municipales asistentes a la sesión, se procedió por la Sra. Alcaldesa a someter el asunto a votación, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los asistentes, proponer al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO: Enajenar a D^a Pilar Fuentes de Oteo las parcelas números 134 y 135 de propiedad municipal ubicadas en el Sector nº 8 de las NN.SS de Planeamiento Municipal valoradas en 73.066 euros, mediante permuta por la finca de su propiedad sita en el Polígono 4 de rústica y valorada en 73.196 euros.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de la escritura de propiedad y cuantos otros documentos fuesen necesarios para la formalización de esta operación.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente al pago del importe de la diferencia de valor entre ambas fincas, que se efectuará con cargo a la partida del presupuesto municipal que corresponda, así como los gastos notariales y registrales que esta operación suponga.

CUARTO: Efectuar las oportunas rectificaciones en el Inventario de Bienes Inmuebles de esta Corporación para la toma de conocimiento e inscripción de las mismas.

QUINTO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa dice que como había unanimidad, si les parece a todos los Grupos Municipales se asume el dictamen de la Comisión, todos los Grupos están de acuerdo y se aprueba por unanimidad.

VI. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CESIÓN DE TERRENOS A CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, PUNTO LIMPIO.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

PROPUESTA DE CESION DE TERRENOS MUNICIPALES A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA DESTINARLOS A LA INSTALACION DE UN PUNTO LIMPIO.

Dentro del Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se ha solicitado a este Ayuntamiento certificación de disponibilidad de un terreno para la ubicación de un Punto Limpio. De todo ello se ha dado cuenta en las Comisiones Informativas de Urbanismo celebradas con anterioridad y en la última celebrada el día 9 de mayo de 2005.

Por todo lo expuesto se ha considerado conveniente que el terreno ubicado en la parcela número 66 del Polígono 4 del Catastro de Rústica que ha pasado a ser propiedad de este Ayuntamiento, pueda ser utilizado para instalar el citado el punto limpio.

Así pues, por esta Alcaldía Presidencia se propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Ceder a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la parcela Nº 66 del Polígono 4 del Catastro de Rústica, con una extensión superficial de 5.820 metros, para la ubicación del punto limpio.

SEGUNDO.- Autorizar a la Alcaldía- Presidencia para la firma del documento de cesión de estos terrenos, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la formalización de la misma.

TERCERO.- Efectuar las oportunas rectificaciones en el Inventario de Bienes Inmuebles de esta Corporación, para la toma de conocimiento e inscripción de las mismas.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades, Área de Gestión Administrativa-Bienes y a los Servicios Provinciales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa dice que en el propio dictamen de la Comisión ya se estableció que una vez adquiridos por el Ayuntamiento, los terrenos se iban a ceder a la Consejería. No efectuándose ninguna intervención se entiende que también por unanimidad de todos los Grupos se hace la cesión.

VII. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2004.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA EN SESION
CELEBRADA EL DIA 9 DE MAYO DE 2005

Se facilitan copias de los informes elaborados por la Intervención y Tesorería Municipal sobre la Resolución de Alcaldía Presidencia por la cual se aprueba la Liquidación del Presupuesto Ejercicio 2004

Efectuándose por la Sra. Interventora una breve exposición del contenido del informe técnico elaborado y de la propia liquidación, especificándose los trámites que habrán de seguirse en el expediente.

Tras varias intervenciones efectuadas por los miembros de la Comisión sobre algunas cuestiones de la Liquidación, que son debidamente contestadas en la sesión.

Todos los miembros de la Comisión de Hacienda se dan por enterados de la Resolución de Alcaldía Presidencia de 6 de mayo de 2005, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2004.

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>TOTAL</u>
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-04		1.038.002,63
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-04		1.350.685,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		928.636,52
REMANENTES DE CRÉDITO		1.379.379,10
REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2.004		1.765.599,58
* AFECTADO A GASTOS CON FINANC. FINALISTA	727.431,73	
* PARA GASTOS GENERALES	1.038.167,85	

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, quien comienza diciendo:

Quiero dar cuenta también de la liquidación del presupuesto, tal como ha manifestado la Sra. Secretaria que se dio en Comisión Informativa. No obstante creo que es importante que por parte del Concejal de Hacienda en este caso, se de cuenta al Pleno Corporativo de las cifras que resultan una vez realizadas por los Servicios Técnicos de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de lo que ha supuesto la ejecución y la realización del presupuesto del año 2004.

Todos ustedes tienen copias de la liquidación del presupuesto que figura en el expediente del orden del día, y en el que se arrojan una serie de indicadores que yo creo que son conveniente que por parte de los Sres. Concejales se tengan conocimientos de ellos, por un lado, la liquidación del presupuesto arroja unos derechos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2004, de un millón treinta y ocho mil euros, unas obligaciones pendientes de pago de un millón trescientos cincuenta mil euros, dando como total un resultado presupuestario ajustado con superávit de novecientos veintiocho mil seiscientos treinta y seis euros.

Pero mas importante si cabe es la cifra del remanente de Tesorería del ejercicio de 2004, que asciende a la cantidad de un millón setecientos sesenta y cinco mil euros, de los cuales están afectados con gastos ya comprometidos y con gastos finalistas la cantidad de setecientos veintisiete mil euros, y están sin efectuar, por tanto disponibles para gastos generales del Ayuntamiento la cantidad de un millón treinta y ocho mil ciento sesenta y siete euros, es decir ciento setenta y dos millones de pesetas.

Hay también otras cifras que están en el expediente que creo que son importantes que se pongan de manifiesto, como es por ejemplo, el documento del acta de arqueo relacionado el 31 de diciembre de 2004, como todos ustedes saben forma parte también de la liquidación del presupuesto y posteriormente formara parte de la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento.

El acta de arqueo refleja de manera directa las existencias de la caja del Ayuntamiento en las distintas cuentas corrientes de los bancos y las cajas de ahorro de Torrijos; esta acta de arqueo indica que al 31 de diciembre de 2004 el Ayuntamiento de Torrijos, tenia una cantidad de dos

millones setenta y ocho mil doscientos ochenta y dos euros, es decir, trescientos cuarenta y cinco millones de pesetas, en, como digo, disponible en metálico y líquido en las cuentas corrientes del Ayuntamiento. Otro documento importante que forma parte también del expediente es el anexo relativo a la carga financiera y el estado de previsión de la deuda, este documento, que también tienen copia los Grupos Políticos, indica que el día 1 de enero de 2005 teníamos una deuda acumulada en el Ayuntamiento de Torrijos de tres millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos setenta y cinco euros, es decir, quinientos setenta millones de pesetas, y que la previsión al finalizar el 2005, teniendo en cuenta que se aprobó en el año 2005 una operación de crédito de cien millones de pesetas, teniendo en cuenta esa cantidad, como digo, al finalizar el año 2005 la deuda viva al final de este presupuesto será de tres millones setecientos veintidós mil doscientos setenta y nueve euros, es decir, seiscientos diecinueve millones de pesetas, lo cual supone un estado de la deuda por debajo del 6% anual, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda permite a los Ayuntamientos tener hasta el 15% de deuda, creo que estamos en una situación magnífica desde el punto de vista económico.

Hay también un documento que forma parte del informe de Intervención que es importante relacionarlo en el día de hoy, como es el presupuesto inicial y el presupuesto definitivo, todos ustedes recordaran que en el presupuesto inicial del año 2004 salíamos con seis millones treinta y siete mil euros, es decir, mil seis millones de pesetas, y que a consecuencia de las diferentes modificaciones de crédito y diferentes modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio, al finalizar el presupuesto definitivo asciende a ocho millones quinientos noventa y un mil euros, es decir, mil cuatrocientos treinta millones de pesetas, por tanto de mil seis millones inicialmente se ha pasado a mil cuatrocientos treinta millones de pesetas, y esta es la cantidad definitiva del presupuesto del año 2004.

Dentro también de los documentos que forman parte de la liquidación del presupuesto, está el informe de Tesorería en el que se refleja los derechos pendientes de cobro que son de difícil o imposible recaudación, esto para que lo entendamos todos se trata de aquellos recibos que están puestos al cobro y que se supone que son de difícil o imposible recaudación de acuerdo a la legislación aplicable, y que supone un porcentaje respecto a esos derechos para liquidar y pendiente de cobro en función de la antigüedad de los mismos.

En el informe de Tesorería se refleja año a año los derechos reconocidos pendientes de cobro y el porcentaje de los mismos que son de difícil o imposible recaudación, este porcentaje asciende en total a una cantidad de ochocientos veintisiete mil seiscientos setenta y tres euros, y que si nos vamos año a año al detalle de cual es la cantidad que esta pendiente de recaudar, nos encontramos que más de la mitad de esta cantidad se refiere al año de 1995, por un importe de cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y dos euros, es decir mas de setenta millones de pesetas, que corresponden concretamente a la partida de dudoso cobro,

yo diría de imposible cobro, derivada de la gestión del anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular con el exrecaudador, que como todos ustedes conocen nos produjo un desfaldo al Ayuntamiento de Torrijos de noventa y seis millones de pesetas, y esta forma parte de la cantidad total que el Ayuntamiento tiene como pendiente de difícil o imposible recaudación.

Como resumen de mi intervención quiero decir que la liquidación de este presupuesto del 2004 nos parece altamente positiva, es decir, supone que tenemos trescientos cuarenta y cinco millones en las cuentas del Ayuntamiento al treinta y uno de diciembre de 2004, también supone que el estado de la deuda no llega al 6% anual, es decir, menos de la mitad de lo que en principio permite el Ministerio de Hacienda. Con un remanente de tesorería disponible para utilizar de ciento setenta y dos millones de pesetas, y todo ello después de haber ejecutado íntegramente todas las inversiones y los gastos previstos en el presupuesto del año 2004.

Por tanto creo que las cifras son claras, y me cabe la satisfacción como Concejal de Hacienda de informar a todos los Concejales y a los ciudadanos de Torrijos de la excelente salud económica y financiera del Ayuntamiento, por lo que todos los grupos políticos debemos felicitarlos, muchas gracias.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Concejal del Partido Popular y Portavoz del mismo el Sr. D. Miguel Ángel García Huerta, el cual dice:

Muy brevemente, efectivamente este es un instrumento técnico, se trata de dar cuenta al Plenario, en definitiva no se tiene que votar al ser un instrumento realizado por los servicios técnicos y jurídicos de este Ayuntamiento, a los cuales hay que felicitar por su labor.

En definitiva pues son las cifras que después de este estudio que han realizado los técnicos, se arrojan en este momento.

La valoración que se pueda hacer de esta será muy distinta de ahora en adelante por parte de los Grupos, según desde el prisma del que se mire, los números son los que son, evidentemente no se pueden discutir y simplemente de ahora en adelante iremos valorando si esos números son los que el Partido Socialista e Izquierda Unida entienden que son tan optimistas. Nosotros al final veremos realmente si esos números tan halagüeños que se dicen, realmente lo son, porque efectivamente se pueden tener unas cantidades en el banco puntualmente, pero hay que ver luego las obligaciones que se tienen que cumplir con esas cantidades. Por lo tanto, esas cantidades que decimos pueden ser puntualmente óptimas pero a lo largo del período presupuestario pueden dejar de serlo.

En cuanto al recaudador, me alegro de que el amigo Faustino reconozca de que son setenta y dos millones de pesetas y no noventa y cinco, como siempre han venido diciendo, aunque sobre este tema yo siempre tengo que decir lo mismo, es un tema que evidentemente los Concejales que están aquí, no se encontraban ni siquiera en el Ayuntamiento de Torrijos. Es un tema que si el Partido Popular cometió un error en aquel momento, pues pago en las urnas, con lo cual entiendo que huelgan los comentarios sobre ese aspecto. Nada más.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida, el Concejal Sr. Teodoro Cañada González, el cual comienza su exposición diciendo:

Bien las cifras son las que son, yo voy a dar un pequeño repaso antes de remarcar de nuevo las cifras, para que todos los vecinos que están aquí nos oigan.

Hace unos minutos yo me he referido a todas las obras que se han acometido alrededor del Palacio de Pedro I, que están a la vista son objetivas y claras, se ha comprado el casino y se está actuando para convertirlo en un centro de atención a la tercera edad.

Hace muy poquito en este salón de Plenos dábamos también otro paso más hacia una operación financiera e industrial importantísima para Torrijos, como es el Polígono Industrial con un coste muy elevado; también hace unos días en una Comisión yo informaba al Grupo Popular de nuevo de las becas universitarias que se van a poner en marcha en este curso; se amplía en tres mil quinientos metros las dependencias del colegio público; hay un servicio de guardería desde las siete de la mañana gratuito; hay no sé cuantos talleres de lunes a viernes gratuitos para todos los niños de este pueblo, etc., al final de todos esos gastos y “con todas esas comilonas que algunos dicen que se hacen” y que no dejan de ser mentiras, estamos ante unos buenos presupuestos y unos presupuestos sociales. Además tenemos menos de un 6% de deuda, no se cuantos Ayuntamientos habrá en Toledo o en Castilla-La Mancha que tengan esa situación y se hagan tantas obras como se hacen aquí y nos encontramos también con una liquidez de trescientos cuarenta y cinco millones de pesetas de dinero rápido e inmediato y que añadimos un remanente de ciento setenta millones de pesetas. Las cifras son bien claras, los números no salen así solos, es porque se gestiona de una manera concreta, sencillamente por esto.

Esto es el reflejo de una política de izquierdas, una política social. Y falta muchas más cosas por venir, por lo tanto está muy claro que estos son resultados de unas cuentas sanas, de unas cuentas sociales, que sin cargar los impuestos de los torrijeños estamos demostrando que sabemos gestionar y que estamos sacando partido claro, y sin endeudar a este Ayuntamiento.

Por lo tanto son cuentas claras de cómo se gestiona y quién gestiona esto, y que es lo que nos preocupa, por tanto está muy claro que para Izquierda Unida esta es una gestión buena, una gestión social y una gestión justa. Nada más.

La Sra. Alcaldesa da la palabra nuevamente al Sr. Faustino Pérez Barajas, el cual comenta:

Muy brevemente contestar a mi amigo Miguel Ángel, que evidentemente es un informe técnico por lo cual hay que felicitar a la nueva Interventora que ha sido presta y rápida a la hora de realizar el documento de ejecución de liquidación del presupuesto y a las personas que forman parte de su equipo. Es un documento técnico lógicamente, pero que corresponde a la

ejecución de un presupuesto determinado, es decir, las cifras no salen porque los Servicios Técnicos saquen una suma determinada, salen porque se ha ejecutado unas cantidades determinadas, se han ingresado unas cantidades determinadas y se han pagado otras determinadas.

Decía Miguel Ángel que la cifra del arqueo no dice mucho, evidentemente en un momento determinado puede haber una cantidad de dinero liquido en la cuenta, lo que si que no me negará es que todo eso va incluido después en lo que es el remanente de tesorería, dinero que digamos ha habido de superávit en la gestión del presupuesto, para disponer de él en el presupuesto siguiente, y dispondremos de él con las preceptivas modificaciones presupuestarias que se llevaran a cabo y que por supuesto tendrán conocimiento y participación en ellas.

Ha hecho una mención referente al tema del exrecaudador, efectivamente son setenta y tantos millones de pesetas lo que está pendiente de cobrar, pero no nos tenemos que olvidar que el pufó que nos metió fue de noventa y seis millones de pesetas; y efectivamente ninguno de los Concejales que están sentados en el banco de enfrente, estaban en el Ayuntamiento, ni siquiera el Portavoz. Sin embargo eso no fue ningún obstáculo para que defendiera con énfasis como Portavoz del Grupo Popular en el Pleno, la gestión de estos noventa y seis millones de pesetas, es decir, él no estaba en la corporación en la que se cometieron los errores, los fallos, las negligencias o como lo queramos llamar, sin embargo después defendió la anterior gestión de su Equipo de Gobierno aunque no conocía ni lo que había pasado ni como se había generado, ni cuales habían sido las situaciones, lo cual no deja de llamar la atención.

Efectivamente, esa fue una de las cuestiones para que el Partido Popular perdiera las elecciones, en este caso parece que lo reconocen, no parece que sea esa la misma cuestión a nivel general, porque también el Partido Popular ha perdido unas elecciones generales, y estamos esperando que el partido Popular reconozca esa pérdida de elecciones generales y reconozca la licitud y la legalidad de la victoria del Partido Socialista a nivel general en España. Nada más.

La Sra. Alcaldesa dice que como ha comentado anteriormente el punto siete era para dar cuenta y por lo tanto no hay votación. Todos los miembros Corporativos se dan por enterados.

VIII. MOCIONES DE LOS GRUPOS.-

La Sra. Alcaldesa comenta sobre este punto que como en otras ocasiones se va a proceder a votar la inclusión en el orden del día y la urgencia pero todas las Mociones a la vez.

Continúa diciendo: para información de los Grupos hay una primera moción del Grupo municipal de Izquierda Unida, hay una segunda Moción conjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista, hay una tercera Moción del Grupo Municipal del Partido Popular; y hay otra moción del Partido Popular pero que es la misma que la que presentan

conjuntamente Izquierda Unida y el Partido Socialista, entonces si les parece esa queda refundida en una única, como si la presentaran los tres Grupos y la votamos como cuarta Moción

Entiendo que por asentimiento votamos por unanimidad la inclusión en el orden del día y la urgencia, dicho esto, recordar a los tres Grupos el acuerdo que siempre se ha tenido respecto a las mociones y a las preguntas, en esta ocasión no solo ha incumplido el Partido Popular, sino también tengo que decir que lo han incumplido los otros dos Grupos. Por lo tanto, recuerdo a los tres Grupos, para que las mociones se debatan en el Pleno, es conveniente que lleguen aquí el viernes, como los Plenos ordinarios están establecidos los segundos jueves de mes, tengan entrada los viernes antes de las catorce horas, que es cuando se hacen la convocatoria de las distintas Comisiones, y las preguntas como los Plenos son jueves, el miércoles antes de las catorce horas.

Recuerdo a los Grupos de que hay un período de Pleno ordinario a Pleno ordinario de dos meses, por lo tanto hay tiempo suficiente para preparar las mociones, y es la única forma en que verdaderamente se garantice la igualdad de todos los Grupos a la hora de poder discutirlo, por lo tanto ruego a los Grupos que se atengan a los días que he comentado para poder incluirlos en el siguiente Pleno ordinario, dentro de lo que es el orden del día, podamos votar la urgencia y la inclusión en el orden del día sin que haya ningún problema.

La **PRIMERA MOCIÓN** que ha llegado es la presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejal Teodoro tiene la palabra.

El Concejal Cañada González tiene la palabra y dice:

Recojo sus palabras, quizás el exceso de trabajo nos despista, pero ciertamente tendríamos que ser mas diligentes y garantizar más los plazos. La Moción que presenta Izquierda Unida es algo que nos viene coleando desde hace mucho tiempo y tiene que ver con la situación en Irak, hace ya tiempo que Izquierda Unida presentaba también en este Pleno una moción respecto a la guerra de Irak, aquel atropello internacional que saltó todas las normas habidas y por haber del Derecho Internacional, que fue tan alegremente capitaneada por el Gobierno del Sr. Aznar. Día tras día se hace mas visible lo que algunos veníamos diciendo desde el principio, que aquello no se atenía a ninguna razón recta, porque razones había pero razones rectas ninguna, y de la democracia y demás cuando menos es la mas chistosa de todas.

Años después nos encontramos también con otra tropelía, y es que en estos días, a los ocupantes del "Rainbow Warrior" que es el barco insignia de "Greenpeace", a sus ocupantes se les trata de condenar nada menos que a la cárcel, ciertamente que según van pasado los días, parece que va entrando un poquito mas la cordura en quienes han propuesto estas penas, pero aún así siguen manteniéndose sobre ellos cierta espada de "Damocles" y aunque no se mantuviera me parece una vergüenza que a quien se opone con las armas de

la paz y defiende la paz, precisamente se les quieran condenar a la cárcel, yo creo que eso nos debería hacer reflexionar en que mundo estamos viviendo, que sociedad estamos tejiendo, es realmente lamentable, alguien a quien se le tenía que haber puesto una medalla, nada menos que se le pretenda encarcelar, a mi me parece triste.

La moción que aquí presentamos no deja de ser una especie de apoyo a esa situación, y animarles a que sigan en la lucha, y esa lucha y su voz no caigan en vano, por lo menos en ciertos corazones y en ciertas cabezas como es la persona que aquí les esta hablando.

Alguien dirá desde algunos bancos, como ya en su día se dijo, que porqué tenemos que hablar aquí de esto, pues muy sencillo, porque vivimos en el planeta tierra, porque vivimos en España y este país se metió desgraciadamente en una guerra, y que por lo menos tengamos el valor y el corazón de apoyar a aquellos que con la paz y la palabra defienden la paz, eso es simplemente lo que se pretende con esta moción, no deja de ser una postura moral por encima de todo, pero es que algunos pensamos que la moral y la ética debe funcionar siempre en la vida, porque en la vida no vale todo, ni muchísimo menos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Huertas, Portavoz del Grupo Popular el cual dice:

Por lo que ha expuesto la Sra. Alcaldesa antes de empezar este punto, el tema de las mociones presentadas a última hora; este Concejal ha tenido conocimiento de esta moción hoy por la tarde y he tenido que comentar con mis compañeros que existe esta moción, hemos escuchado ahora la argumentación del amigo Teodoro y es el primer contacto que hemos tenido con ella.

Independientemente, de esta circunstancia de premura para poder dar una valoración reflexiva que yo creo necesaria para cualquier decisión, evidentemente a nosotros nos ha faltado tiempo, y por otro lado sobre la cuestión en sí el contenido de la misma. Yo sinceramente y por el sentir de mis compañeros, tenemos nuestras dudas sobre expresar la solidaridad con unos señores a los que se les está acusando de unos delitos, y bastantes graves. Dice que es una cuestión moral, yo creo que por encima de la moral esta la ley, y a estos señores se les esta acusando de unos delitos muy graves.

Por tanto nuestro Grupo va a abstenerse en esta cuestión, ya que evidentemente dar un apoyo a gente que son presuntos delincuentes, la verdad es que nos resulta un poco chocante. Nada más.

La Sra. Alcaldesa comenta que se alegra que por una vez el Grupo Popular este de acuerdo con la Presidencia, es importante para mantener la equidad y la formación de los Grupos en que todos cumplamos aquello que todos acordamos en su día, y es que lleguen aquí las propuestas de Mociones los viernes.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Faustino Pérez Barajas, el cual dice:

Voy a ver si soy capaz de no dejarme llevar por la pasión, dada mi condición de socio y militante de "Greenpeace".

Decía Miguel Ángel que no le había dado tiempo de ver la moción hasta esta tarde, no se, estaba sellada el nueve de mayo, por lo tanto estaba en los papeles del Pleno, y este está convocado desde el lunes, por lo tanto hay tres días para ver la documentación, y apruebo como excusa el que no lo haya visto hasta esta tarde.

Por parte del Grupo Socialista, vamos a apoyar la moción que presenta el compañero Teodoro, por muchas razones, la verdad es que la organización ecologista y pacifista "Greenpeace" en aquellos momentos hicieron muchas protestas por la guerra de Irak, no solo la de la bocana de la base militar de Rota, sino en muchos países de Europa, en Inglaterra, en Bélgica y en otros países, todo ello dentro de la campaña que se desarrolló en todo el mundo contra la guerra Irak, y ahora resulta que se le acusa a cinco personas de la organización ecologista y pacifista de delitos de desobediencia, de resistencia grave y lesiones, aunque parece que a última hora el Fiscal ha retirado los cargos de lesiones, en total se pedían doce años de prisión, y la vista oral ha tenido lugar el día 10 de mayo y ha quedado pendiente de sentencia el juicio oral.

Desde mi punto de vista es importante resaltar la desproporción de la penas que se solicitan con las acciones que realmente hicieron, porque lo que hicieron estas personas fue protestar en contra de una guerra, lo mismo que hicimos cientos de miles de personas o millones de personas en toda España en las distintas manifestaciones que se convocaron en aquellos días, y desde luego acciones similares a estas se hicieron en otros países y no han supuesto a ningún activista pacífico en otros países consecuencias penales de ningún tipo.

En aquel momento millones de españoles salimos a la calle y en todo el mundo, para protestar el comienzo de la guerra de Irak y en defensa de la paz y del derecho internacional.

Posteriormente el Gobierno Español que salió legítimamente de las urnas, el pasado marzo de 2004, retiró las tropas españolas de Irak en consonancia con el sentir popular y también en consonancia con la promesa electoral que llevaba el partido Socialista en su programa de Gobierno.

Paradójicamente, si embargo resulta que cinco activistas de "Greenpeace" que participaron en estas protestas pacíficas, se enfrentan a un proceso judicial con una condena que puede llegar a un total de nueve años según las últimas noticias que vienen en los periódicos. Quiero poner de manifiesto que esta organización ecologista y pacifista cuyos objetivos son la paz en el mundo y del equilibrio ecológico en la tierra, tiene bastantes actividades entre las que voy a enumerar algunas: protestas contra la guerra; defensa del medio ambiente; lucha contra el calentamiento del planeta tierra; lucha contra la emisión de gases efecto invernadero; contra las centrales nucleares; contra los vertidos tóxicos en ríos y en mares; contra la pesca de arrastre que esquilman los mares; apoyan en todas sus manifestaciones a las

distintas especies vegetales y animales que están en peligro de extinción; apoyan la reforestación.

A pesar de que es una ONG no humanitaria, en la última catástrofe del sudeste de Asia del pasado 26 de diciembre, el "Rainbow Warrior" y sus diecisiete tripulantes trabajaron durante más de dos meses con "Médicos sin Fronteras", con "Acción Contra el Hambre", con "UNICEF" y con otras ONG de carácter humanitario, repartiendo más de doscientos cincuenta millones de alimentos y material de primera necesidad, como mantas, camas, agua potable, tiendas de campaña, etc., para socorrer a los miles y miles de personas que se han visto afectados por este tremendo maremoto. Y sin embargo a pesar de que esta es una organización ecologista y pacifista que se dedica a realizar todas estas acciones, buenas acciones diría yo, a lo largo y ancho del mundo, se da la paradoja siguiente, y es que los promotores de aquella guerra que se ha demostrado injusta y que fue ilegal, porque no existían armas de destrucción masiva, porque no había conexión con "Al Qaeda" y no fue avalada por la ONU; como digo estos promotores de las fotos de las Azores, entre los que estaba nuestro Presidente Arnaz, siguen tan ufanos, dando conferencias algunos, presentando libros que otros les escriben y otros incluso han sido reelegidos democráticamente. Y la paradoja es que mientras los promotores de la guerra, como digo, siguen tan ufanos, personas como estos compañeros de "Greenpeace", cuya acción fue protestar contra la guerra y apoyar la paz, se encuentran en una situación delicada y pueden ir a la cárcel, por eso nos parece una injusticia que se esté en esta situación, y sin embargo nos parece de justicia apoyar esta moción de solidaridad con estas personas de "Greenpeace" y nuestro deseo de que en el juicio sean absueltos de todos los cargos. Muchas gracias.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejales Teodoro, el cual manifiesta:

Creo que merece la pena que nos escuchemos un poquito más, se ha calificado los actos del "Rainbow Warrior" de delito muy grave, tremendo, calificar la defensa de la paz con la palabra de "delito muy grave", lamentable, hoy es un día muy triste por lo menos para el que habla, tener que oír semejantes palabras.

Como calificaríamos entonces las mentiras, las falsificaciones, las manipulaciones de un Presidente de Gobierno a un Parlamento Nacional y a todo un pueblo con motivo de la guerra y con motivo de los atentados del 11-M, que calificativo nos queda para semejantes y tamañas acciones, a mi que me lo digan porque yo no los encuentro en el diccionario, por lo menos en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, yo no los encuentro

Lamentable de no sé que ímpetu liberador de ciertos personajillos de rebote, los famosos norteamericanos, tienen que arrimar a la guerra sesenta y cuatro mil millones de euros más, con ese dinero acabamos con el hambre en el mundo y les damos una pensión vitalicia a todo el tercer mundo.

Todo ese derroche de dinero es producto del ímpetu del afán “liberador” del trío de las Azores, y calificamos esto de delito muy grave, señores enhorabuena por los calificativos.

Hay una cosa que si me alegra, ha dicho el Sr. Huerta que la ley esta por encima de la moral, me alegro; entonces la pregunta seria porque tanta oposición desde el Partido Popular a los matrimonios homosexuales, a mi me lo explicáis, creo que basta con esto.

La Sra. Alcaldesa comenta que acabada la exposición el ponente de la moción, se pasa a la votación de la misma y queda aprobada por nueve votos, ocho del Grupo Municipal Socialista y uno de Izquierda Unida a favor y ocho abstenciones del Grupo Municipal Popular.

A continuación se pasa a debatir la **SEGUNDA MOCIÓN** presentada por los tres Grupos, que es la adhesión de este Ayuntamiento a la carta de Vitoria. La Sra. Alcaldesa dice que si le parece a los Grupos, el decálogo de lo que vamos a aprobar, lo va a leer la Sra. Secretaria. Y comentar simplemente a los que nos acompañan, que este decálogo que vamos a leer a continuación lo que pone de manifiesto es resaltar el trabajo que han desarrollado los Ayuntamientos a lo largo de estos veinticinco años de democracia, es un decálogo aprobado por todos los Partidos Políticos.

La Sra. Secretaria pasa a dar lectura el siguiente:

“DECÁLOGO DE MUNICIPALISMO DEL SIGLO XXI”

Garantizar la representación de los poderes locales en el Senado.

El artículo 137 de la Constitución, organiza territorialmente al Estado en municipios, provincias y Comunidades Autónomas. Para que el Senado pueda desarrollar la identidad de Cámara territorial que le confiere el artículo 69 de la Constitución, su composición debe ser fiel reflejo de esa estructura, integrando tanto la representación de las Comunidades Autónomas como las de los Gobiernos Locales, tal como se hizo al fijar la representación del Reino de España en el Comité de las Regiones de la Unión Europea.

Un nuevo Gobierno Estatuto del Gobierno Local.

El reconocimiento constitucional de los municipios, de las provincias e islas, como nivel de gobierno territorial autónomo requiere para su efectividad, el establecimiento de un ámbito competencial propio, que les permita gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus vecinos, así como un sistema de financiación que les garantice recursos suficientes para su adecuado ejercicio. España debe aplicar los principios de autonomía local suscritos en los tratados internacionales presentados por nuestro País, tal como la Carta Europea de la Autonomía Local.

Un Gobierno Local solvente.

El principio constitucional de suficiencia financiera garantiza a los Gobiernos Locales los medios necesarios para desarrollar aquellas funciones que se les atribuyan, dotándolos de recursos que permitan asegurar que las competencias asumidas, sea cual sea el origen de las mismas, van a ejercitarse a plena satisfacción de los vecinos y además con un importante ahorro de medios por el interés y la proximidad de la gestión.

La reforma que se aborde, debe contemplar una conexión entre competencias y medios adecuados para ejercitarlas, diseñando una nueva financiación local con los medios propios y transferencias incondicionadas del Estado y Comunidades Autónomas, en función de las competencias que desarrollen y estableciendo los mecanismos de nivelación para garantizar la equidad.

Los Poderes Locales deberán ser compensados por la deuda histórica acumulada a lo largo de estos años a causa de la prestación de servicios por parte de los Ayuntamientos, sustituyendo la no presencia de los otros poderes del Estado.

Un Gobierno Local de proximidad.

En los términos de la carta Europea de Autonomía Local, los Gobiernos Locales tendrán el derecho y la capacidad efectiva de ordenar y gestionar, en ese espacio propio del que hablamos una parte importante de los asuntos públicos, aplicando como norma general el llamado principio de subsidiariedad.

La garantía de prestación de los servicios públicos de calidad en todo el territorio será articulada mediante entes locales intermedios (diputaciones, mancomunidades, comarcas...) que permitirán que todas aquellas competencias o servicios, que interesen a la comunidad vecinal, sean prestados por instituciones locales de ámbito municipal o supramunicipal.

Reforzar los mecanismos de relaciones intergubernamentales.

Las relaciones de colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas requieren el buen funcionamiento de una organización pública fuertemente descentralizada. El incremento de la cooperación local con la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas requiere la consolidación de mecanismos y fórmulas de cooperación conjunta entre Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, aplicando el principio de subsidiariedad como forma de distribución de funciones y competencias entre las tres Administraciones.

Un nuevo régimen de organización para los Gobiernos Locales.

El reconocimiento para la capacidad normativa del Estado de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales debe ir acompañado de la consolidación del principio de autonomía local que conlleva el valor de ordenanzas y reglamentos que aprueban los Gobiernos Locales junto con el desarrollo organizativo como auténticas instituciones de gobierno.

Un Estatuto de los cargos electos locales.

Casi veinte años después de la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, la experiencia acumulada durante este tiempo aconseja proceder a una auténtica revisión del Estatuto de los cargos electos locales que garantice el pleno desarrollo de sus funciones como legítimos representantes democráticos del pueblo soberano. Así como otorgarle los mismos derechos sociales que a cualquier ciudadano cuando deje de ocupar el cargo público para el que fue elegido.

Modernizar la Función Pública Local.

Impulsar una política de recursos humanos integrada que permita a todos los empleados públicos locales desarrollar plenamente sus actitudes, con el fin de conseguir que la función pública se adapte a las exigencias improrrogables de la creciente sociedad de la información y nuevas tecnologías en aras a lograr una mejor prestación de servicios frente al ciudadano.

La institucionalización de la FEMP.

Es el paso necesario para lograr el reconocimiento efectivo del papel desarrollado por los Gobiernos Locales en los últimos veinticinco años y para restablecer el equilibrio de representación que requiere el mandato constitucional de configuración territorial de nuestro Estado de Derecho. A través de la FEMP, los Poderes Locales Españoles estarán representados en todos los Consejos y Conferencias Sectoriales del Estado, donde se debatan y decidan las políticas territoriales.

El Presidente de la FEMP será miembro nato de la Conferencia de Presidentes.

Los Poderes Locales son a la vez Órganos de Gestión e Instituciones Públicas.

Son parte integrante del Estado y conforman uno de los tres niveles de su Estructura Administrativa, gozando de plena autonomía en las funciones que les son propias y no siendo en ningún caso Instituciones de ámbito Autonómico.

La Sra. Alcaldesa dice que habría que añadir a lo que es la adhesión de este Ayuntamiento a esta Carta de Vitoria, que por parte de la Corporación, es decir los Servicios de Secretaría se de traslado a las Administraciones correspondientes, tanto a la Central como a la Autonómica.

Se aprueba la moción por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

La **TERCERA MOCIÓN**, es la presentada por el Partido Popular, la cual a continuación se pasa a debatir, la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejál Miguel Ángel García Huerta, el cual dice:

Desde el Partido Popular hemos podido comprobar como en algunas zonas de nuestra población la velocidad de los vehículos es altamente elevada y ello a pesar de circular en casco urbano lo que, en principio, supondría una limitación en si misma.

Por desgracia un gran número de conductores no respeta esa limitación urbana y pone en grave riesgo a los peatones que pretenden cruzar las calzadas en esas zonas. Por eso entendemos que sería conveniente, cuando no necesario, realizar nuevos pasos de peatones elevados en esos puntos. En principio nuestro grupo va a proponer al Pleno que se realicen en dos puntos, sin perjuicio de que entendamos que serían necesarios en otros lugares, pero creemos que podemos comenzar por estos dos puntos y luego continuar donde se estime conveniente.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone que por el Ayuntamiento de Torrijos se adopte el siguiente Acuerdo:

Se realice un paso de cebrá elevado en la calle Puente a la altura de la calle peatonal Gregorio Sánchez de Rivera, sin que esta localización sea estricta; y elevar el paso de peatones de la Avda. de la Estación en la Plaza de la Constitución.

A continuación la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Pérez Barajas quien expone:

Para anunciar al Portavoz del Partido Popular que vamos a apoyar la moción que presentan, puesto que se trata lógicamente de continuación de la política que llevamos haciendo desde el año pasado, que como ustedes conocen se hicieron quince pasos peatonales elevados y también conocen que en el presupuesto de este año figura una partida correspondiente para seguir haciendo intervenciones en este sentido, por lo tanto no se trata de una cuestión nueva, sino que estaba dentro de lo presupuestado y de lo previsto por este Gobierno para seguir actuando en este sentido.

Y efectivamente esta dos ubicaciones que mencionan en su Moción pueden ser dos de las que sean necesarias. Otras muchas mas que se van a decidir en función de los informes técnicos y de las opiniones que tengamos los distintos Grupos.

Le adelanto, como hizo mi compañero Antonio Rodríguez en otro Pleno, que en la calle Tejar se van a realizar las obras previstas en los presupuestos de este año, de pavimentación y de urbanización, también se van a realizar cuatro pasos peatonales.

Para terminar mi intervención, decir que nos satisface que por parte del Partido Popular se unan a la política de realizaciones de obras, en este caso concreto de pasos de cebrá elevados.

Espero que pronto presenten alguna Moción o alguna propuesta en relación con el nuevo polígono industrial, porque yo deseo que también se asocien con nosotros a este proyecto ilusionaste, pero como no se den prisa

van a llegar tarde, porque pronto verán las maquinas trabajando y algunas opiniones catastrofistas sobre el polígono tendrán que callar.

Solo añadir que con esta propuesta se da cumplimiento a uno de los temas que teníamos nosotros en el presupuesto de este año.

A continuación, la Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejales Teodoro Cañada, el cual dice:

Como bien ha dicho el Concejales de Hacienda D. Faustino Pérez Barajas era algo que habíamos propuesto desde el Equipo de Gobierno. Ya el año pasado no se el número exacto, se hicieron alrededor de quince y están previstos mas pasos de peatones elevados para este año, me alegro que coincidamos a apoyar algo tan elemental, y por tanto apoyamos la Moción.

Para concluir la moción la Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Huerta, el cual comienza diciendo: *La verdad es que no pensaba intervenir de nuevo, pero yo en representación de mi Grupo he presentado una moción sobre los pasos elevados de peatones, pero se ha terminado hablando como siempre del polígono. Sinceramente añadir que sobre el tema del polígono cuando se empiece y termine, aplaudiremos todos.*

La Sra. Alcaldesa dice que como todos los Grupos han mostrado apoyar la moción, queda aprobada por asentimiento.

II CONTROL DE LA GESTIÓN POR EL PLENO:

IX. RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.- La Sra. Alcaldesa solicita del Sr. Huerta que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. García Huerta solicita de las **Resoluciones Jurídicas:** 35/05, 43/05, 45/05. Y de las **Resoluciones Económicas:** 42/05, 48/05, 50/05, 51/05, 52/05, 53/05, 58/05, 62/05, 63/05, 65/05, 69/05, 71/05, 72/05, 77/05, 82/05, 84/05, 85/05, 86/05, 88/05, 89/05, 91/05, 93/05, 94/05.

X. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa dice que ha llegado a la Presidencia un grupo de preguntas presentadas por el partido Popular, y dice al Sr. Huerta que proceda dar lectura a las preguntas.

PRIMERA: Desde hace ya algún tiempo varios vecinos nos han preguntado sobre la situación de la calle del Lino en su confluencia con la calle La Vega, en concreto, en la esquina del actual Registro de la Propiedad, que como todos

sabemos se encuentra sin concluir. ¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa cual es la situación de esa “confluencia”, si podemos finalizar la calle o las razones de su imposibilidad?.

La Sra. Alcaldesa responde:

Sr. Huerta me sorprende un poco su pregunta, primero hacer un apunte no es la calle Lino sino Lirio, y me sorprende su pregunta porque la situación no ha variado desde que en el año 1992 ustedes dieron una licencia mal dada y la calle estuvo inconclusa, así que creo que usted me puede informar mas de porqué se dio mal esa licencia y la calle se quedo sin hacer.

Pero de todas formas le voy a poner al día de cual es la situación en que ustedes la dejaron, la situación en que ustedes dieron una licencia de obra en un polígono en el cual no desarrollaron el polígono, hay un expediente en el cual hay informes de los técnicos en que se dicen que esa licencia no se debe de conceder, porque la calle Lirio, la parcela donde estaba el Registro y lo que ahora utilizamos como calle, forma parte de un polígono de NN.SS. del año 1984, si no me equivoco, del polígono k-8; se concede una licencia de obra a un particular propietario de ese polígono sin exigirle el desarrollo de la calle correspondiente, tal y como establece nuestro planeamiento; además, repito, la concesión de esa licencia se hace en contra de la opinión de los técnicos, no se le pide a quien hace esa construcción los avales correspondientes para que la fianza garantizara la construcción de esa calle; esto ocurre en el año 1992 Sr. Huerta; me sorprende que usted que ha estado en el Gobierno municipal desde el año 1995 hasta el 1999, no sepa nada, ni tomara la decisión de hacer algo al respecto, porque al menos nos hubiera ahorrado el tener que estar arreglando ahora todos aquellos desaguisados que el Partido Popular nos ha ido dejando. A fecha de hoy estamos buscando una solución, que lo dejaron bastante complicado al dar una licencia sin deber y sin las garantías correspondientes.

Es la misma situación que ya se ha comentado en este Pleno, la calle que esta cerca de Mercadona, que esta sin abrir porque ustedes la dejaron así, y nos va a tocar pagar a los torrijeños, cuando lo deberían de haber arreglado los propietarios del sector. Veo a un Concejal en su banco que mueve la cabeza, quizás porque sea un propietario del sector. En aquel momento si hubiera actuado el Ayuntamiento con la diligencia adecuada, pues lo hubieran tenido que asumir los propietarios del sector y no como ahora que lo tiene que estar asumiendo este Ayuntamiento.

También en el polígono 9-A su Corporación aprobó un proyecto de urbanización sin molestarse en pedirles a los promotores que quitaran la columna de luz que está en mitad de la calle, pero por fortuna es un problema que tenemos solucionado.

Así que Sr. Huerta no pregunte por problemas que usted debe conocer mejor que los demás porque fue el que autorizó las obras, sino usted su Partido cuando gobernaba este Ayuntamiento.

SEGUNDA: ¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa que destino se va a dar a la zona derribada y compactada de Maesa?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejel D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual dice:

Es un área libre polivalente dedicada destinada al ocio que se va a llamar Quijote, y le informo que ha sido aprobada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el Fondo de Cooperación Local, con una subvención de cincuenta mil euros para este año y ciento veintiocho mil euros para el año que viene.

La Sra. Alcaldesa añade que esta partida esta recogida en los Presupuestos de este año 2005, con lo cual deberán de tener conocimiento.

TERCERA: Hace ya algunas fechas, el Grupo Local de Nuevas Generaciones del Partido Popular presentó una amplia propuesta sobre posibles actuaciones a realizar en nuestra población. ¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa si ha estudiado esa propuesta y la razón por la cual no han dado una respuesta?

La Sra. Alcaldesa cede de nuevo la palabra al Sr. Arevalillo, el cual responde:

Me gustaría saber, si usted en el fondo que es el que firma la pregunta sabe que propuestas hicieron las Nuevas Generaciones.

Me parece que esta pregunta viene a colación del boletín que Nuevas Generaciones del Partido Popular ha sacado y veo que aquí hay integrantes de ellos, y lo primero que les digo que el “joven Nasta” como ellos me llaman, no es el Concejel de Juventud, así que si van a empezar a hablar de política municipal lo mínimo que tienen que hacer es enterarse de quien son los Concejales, puesto que el Concejel de Juventud es mi compañero Antonio Nombela.

Comunicarles que las propuestas que dicen que me presentaron, pues no han tenido cabida, además ponen en el boletín que las propuestas no van a costar ni un euro al Ayuntamiento, y veo que vienen con unos presupuestos de dos mil ciento cincuenta euros, de mil ochocientos veinte, etc. Dejando aparte el dinero, decirles que de las múltiples cosas que nos plantean; una es un trofeo de kayak-polo y Rafting, que para la gente que no sabe que es eso yo tampoco lo sabia, es bajar en una balsa por un río, pues creo que mientras no tengamos río va a ser imposible; la otra cosa que proponen es un tiro con arco que ya se hace en mayo en el Ayuntamiento, por cierto lo hace OJE y lo deben de saber su compañera; también un trofeo de voleibol, otro de golf, y una carrera de Twiter Tricle y pone que valorado en mil ochocientos euros, y por lo visto en el boletín no valía nada; un trofeo de padel, pues como que va a ser que no; también tiene carreras de scalextric; una competición de playstation-2 que ya esta organizando para las Navidades la Asociación Gitana “Puerta Maqueda” con la colaboración del Ayuntamiento de Torrijos.

Incluso proponen un concurso de fotografía, que ya hace el Ayuntamiento para los Concursos de la Sementera y su Concejal lo sabe porque estuvo en la Comisión hace poco; y por último, proponen un curso de monitores, decirles que ya existe en el Ayuntamiento de Torrijos.

En definitiva, quiero hacerles saber a todos los chavales de Nuevas Generaciones del Partido Popular que se encuentran aquí, que nosotros hacemos cosas como “Esta noche toca” por medio de Juventud, que cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos no existía, y que tuvo que llegar el Gobierno Socialista para que hubiera Casa de la Juventud, para que tuviera Alcazur, para que tuviera La Escuela de Salud y para que tuviera un Centro de Información Juvenil; cuando gobernaba el Partido Popular el único coordinador del Centro de Información Juvenil que existía lo tenían aparcado con las Asistentes Sociales porque no sabían que hacer con el.

CUARTA: Hemos recibido numerosas quejas de vecinos por el desnivel existente en la nueva rotonda de la Puerta de Maqueda en su salida hacia la calle de Los Molinos. ¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa las razones que han llevado a esa situación y si han pensado dar alguna solución?.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez que dice:

Me alegra que me haga esta pregunta porque esto viene a colofón de todo lo que han dicho mis compañeros de las inversiones, fíjese que la calle Ancha, La Plaza, San Gil y la rotonda de dicha plaza han sido realizadas con dinero de la Diputación y dinero del Ayuntamiento, y lo que tenemos previsto es realizar la calle de Los Molinos que va desde la rotonda de la Plaza San Gil hasta la rotonda del Arco Toledo, es decir que todo eso se va a remodelar, para llevar a cabo esta obra el Ayuntamiento cuenta con la Diputación, cosa que antes la Diputación ni siquiera nos bacheaba, ahora por lo menos se nota que en la Diputación manda el partido Socialista y de alguna manera todo esto redundará en el bien de los torrijeños.

En cuanto al desnivel, cuando se haga la calle Los Molinos quedará a nivel porque será una calle nueva.

Para que todos los torrijeños tengan conocimiento, diré que en esa calle el agua potable va por debajo del agua sucia, quiere decir, que un problema en la rotura del agua sucia puede contaminar el agua potable, y esto se hizo estando el PSOE en la oposición, que quede claro. Nada más.

QUINTA: Ha comenzado prácticamente la época estival y, como suele suceder, ha comenzado ya ha notarse la desagradable presencia de ratas en nuestra población. ¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa cuando piensan desratizar y limpiar las alcantarillas?.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Arevalillo para que conteste la pregunta, y dice:

Usted que pide los datos económicos, dentro de esos datos debe de tenerse en cuenta una factura de Pset System Internacional que es una empresa de desratización que lleva viniendo desde el año pasado a este Ayuntamiento.

Decirle que en un momento dado La Diputación de Toledo rompió su convenio-contrato con la empresa que se dedicaba a desratizar a los diferentes pueblos, cuando nos vemos con ese problema el Ayuntamiento de Torrijos contacta con esta empresa, que como digo se llama Pset System Internacional, que viene realizando una batida bastante buena. La Diputación concede de nuevo a otra empresa la desratización, esta empresa se llama DDD; y estamos desratizando desde el año anterior todos los meses, uno viene la empresa contratada por nosotros y al siguiente la que se nos concede por la Diputación.

Además decirles que este año es un año seco, que Torrijos esta en un llano, que hay poca agua y que va a ver problemas de ratas ya lo sabemos, por eso estamos haciendo lo que le he comentado.

Y en cuanto a la otra parte de su pregunta, la de limpiar las alcantarillas, usted debe de saber, puesto que eso viene en el pliego que ha ganado la empresa Urbaser que saco la limpieza de las calles, que ya se están limpiando las alcantarillas por parte de esa empresa.

SEXTA: Como suele suceder en tantas ocasiones el Grupo Popular de este Ayuntamiento se enteró por los medios de comunicación de una actuación municipal, en concreto, nos referimos a la presentación del festival de teatro, con la presencia de Marujita Díaz, a la cual deseamos una pronta recuperación. ¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa cual es la razón por la que no se informó en ningún momento de la participación municipal en dicho evento y por qué ni siquiera se nos informó de la presentación del acto?.

La Sra. Alcaldesa da la palabra para responder la pregunta al Sr. Cañada:

La pregunta me sorprende y casi la tengo que hacer yo, porque no tiene ningún sentido y creo que gran parte se debe a una mala información o estar a "la luna de Valencia" por lo siguiente, aquí no se presentó ningún festival de teatro.

El Grupo Popular sabe o le sonará lo de la fundación TALIA, hace poco tiempo hubo una Comisión y se informó que este Ayuntamiento formaría parte de la fundación TALIA que es una red nacional de teatro, etc., y ese día no hubo ningún festival de teatro, hubo una actuación de teatro como hay cualquier otra actuación; es una obra de teatro que se titula "Esta noche no hay cine" punto, nada más, y todo esto viene en el programa mensual de cultura.

A lo mejor lo que nos gusta es apuntarnos a la foto del "famoseo".

SÉPTIMA: ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa para cuando cree que comenzarán las obras del nuevo colegio público?.

La Sra. Alcaldesa concede de nuevo la palabra al Sr. Cañada, el cual responde a la pregunta diciendo:

Con mucho gusto respondo a la pregunta, pero todo lo que diga lo digo con precaución, porque como todo el mundo sabe hacer una escuela no es competencia de un Ayuntamiento, este cede los terrenos y lo que sí hace este Concejal es estar muy vigilante, muy encima, y yo estoy tan encima que ya me están empezando a llamar "pesao" en la Consejería.

Lo que yo sé con exactitud es que viene publicado en el boletín; el 27 de mayo termina el período de información para elaborar el proyecto de urbanización, eso es lo que viene fijo; a partir de ahí viene todo el proceso que mas o menos conocemos, viene el plazo de licitación que es de dos o tres meses, luego las rectificaciones, añadir las alegaciones de las empresas contratadas, etc. ,etc., y ahí ya se nos pierde un poco las fechas, parece probable después de lo que yo he insistido y he llamado, que se comience a lo largo del primer trimestre del próximo curso, o sea, a finales del último trimestre de este año en octubre o noviembre, parece probable, pero ya sabemos como son estas cosas: una alegación, un papel que falta y que te retrasa un mes. Nada más.

OCTAVA: ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa sobre la situación actual de la alternativa a adoptar sobre la variante de la Ctra. de La Puebla de Montalbán?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal Joaquín García, quien responde: *para todos los Torrijeños decir que tenemos un problema importante, que es el cruce de la actual carretera de La Puebla de Montalban a Santa Cruz; ya se ha informado varias veces, en épocas pasadas de la necesidad de la variante.*

En una Comisión del pasado mes de marzo se vieron las diferentes alternativas que nos presentaba la Consejería de Obras Públicas, en esa Comisión Informativa el Ayuntamiento, a la vista de los informes Técnicos se efectuó una propuesta que considerábamos la mas adecuada.

En este momento la Consejería está recabando información de los distintos Ayuntamientos y zonas de influencia, creemos que a primeros de mes sacaran el informe pertinente para ver la forma de actuar, porque lógicamente la influencia no es solo de Torrijos, también de Gerindote, también de Barciencia y parte de la zona de Burujón, eso esta en información pública.

El Ayuntamiento en su momento trasladó un informe de esa Comisión a la Consejería y esperemos que en breve tengamos la propuesta conveniente.

NOVENA: ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa sobre la situación y plazo de reanudación de las obras de la Autovía Maqueda-Cuenca a su paso por Torrijos?.

La Sra. Alcaldesa nuevamente da la palabra al Sr. Joaquín García que dice:

La autovía de Maqueda-Cuenca es una propuesta del Partido Popular, una propuesta para enlazar con una autovía desde Maqueda hasta Cuenca, eso se propuso por el año 1995.

Uno de los primeros tramos que saco el Partido Popular a licitación, no fue el de Torrijos-Maqueda, sino fue el de la zona de Cuenca, pero a continuación saco a licitación el tramo que correspondía de Torrijos-Maqueda, lo hizo también que la empresa adjudicataria está en desacuerdo económico con aquella alternativa que se hizo.

Como la pregunta es de la autovía Maqueda-Cuenca a su paso por Torrijos, tengo que informar al Pleno y a todos los torrijeños que hace poco salió una información pública, que la habrán visto en el periódico ABC y en La Tribuna, que el Ministerio de Fomento ha sacado a licitación el tramo correspondiente a Torrijos-Este, es decir la salida de Torrijos dirección Toledo.

Quizás este tramo que tiene una longitud de veintidós kilómetros y que el presupuesto es aproximadamente de setenta y ocho millones de euros, pues saldrá en breve a licitación, para Torrijos cualquier alternativa, hacia Toledo o hacia Maqueda es necesaria, pero evidentemente consideramos mas urgente y necesaria que se haga la de Toledo porque es más conflictiva por el tráfico; pero, repito, hay una parte de la carretera que fue adjudicada a una empresa constructora, que habrán visto, han empezado pero por la mala gestión los números no coinciden y hasta que no se pongan de acuerdo los nuevos equipos técnicos no seguirán las obras.

Si que interesa al Partido Socialista seguir adelante en los tramos que no hay problema, y el fundamental para Torrijos es el que va a Toledo, que es el que ha salido a licitación, del otro no le puedo decir mas de lo dicho, porque depende de Fomento y bueno en su momento no se que estudios haría el Ministerio de Fomento del Sr. Cascos; seguro que estaría haciendo cosas raras por ahí en vez de preocuparse de lo que se tenía que preocupar.

Decir que esta obra viene del pasado y con muchos problemas, y si no se resuelven los problemas en su momento luego cuestan mucho solucionarlos.

DECIMA: Al comenzar la época veraniega, comienzan también los trasiegos, muchas veces insoportables, de las motos. Todos sabemos que el ruido que producen es ensordecedor y las quejas de los vecinos se hacen interminables. ¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa si tienen pensado tomar alguna medida para mitigar esta situación?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Arevalillo, el cual responde a la pregunta diciendo:

Como muy bien se sabe, tenemos una ordenanza de ruido y en cuanto llegue el verano empezaremos a aplicarla, nos reuniremos con la Policía Local para que aplique la ordenanza que esta aprobada por este Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa añade: *todos somos conscientes de la dificultad que tiene su aplicación.*

UNDÉCIMA: ¿Nos puede informar la Sra. Alcaldesa en que estado se encuentra la petición de una frecuencia modulada para la emisora municipal de Torrijos, cuya iniciativa fue propuesta por el Equipo de Gobierno para contribuir a fomentar los valores históricos, culturales y sociales de nuestra localidad y que fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos en el plenario de sesión ordinaria del día 20 de enero de 2005?.

La Sra. Alcaldesa responde diciendo:

La propuesta que se aprobó en este Pleno del Ayuntamiento, se dio traslado a la Consejería y esta pendiente de que nos respondan. Comentar sobre todo para el público presente que ya tenemos una emisora de radio en Torrijos, que se llama Radio Olé Torrijos, que ha cogido la denominación de la población y por tanto nos sirve de difusión. No obstante, aquello que acordó el Pleno lo hemos dado traslado a Consejería de Industria y estamos pendiente de que respondan.

DUODÉCIMA: ¿Nos puede informar la Sra. Alcaldesa que medidas ha tomado para favorecer a los comerciantes de cara a la renovación de la zona azul?. ¿Ha accedido a las peticiones de la asociación de comerciantes y servicios de Torrijos respecto a la renovación del contrato de la ORA?.

La Sra. Alcaldesa responde:

A esta pregunta que usted me hace, decirle que la relaciones de este Equipo de Gobierno con los comerciantes es fluida y nos reunimos con cierta frecuencia, de hecho ahora vamos a patrocinar un desfile de modas que esperamos que sean muchos los comerciantes de Torrijos que acudan a ese desfile, porque el Ayuntamiento a instancia de la propia asociación de comerciantes no metimos en el tema y al Ayuntamiento le va a costar tres mil euros.

Y efectivamente algunas de sus peticiones, aquellas que se podían acoger, como ellos ya saben se han acogido. Había una en la que decían que había inquietud en sus clientes por estar pendiente de la hora, entonces hace escasamente diez o doce días tuvimos una reunión con ellos y les dijimos cual era la solución que nosotros veíamos al tema; y es que en el nuevo borrador que salga de la ORA, habrá un 50% de las plazas que tenemos de la zona azul, transformadas en forma naranja.

La zona naranja quiere decir que hasta la primera hora y media se regula como la zona azul y funciona como tal, pero después por un euro y medio puede estar toda la mañana, y por la tarde por otro euro y medio.

Hubo uno pequeño problema al coger una petición de los comerciantes en la que nos pedían que ampliáramos la zona azul, a la cual, tanto el Concejal de Izquierda Unida, como yo misma, dijimos que en el Ayuntamiento no considerábamos necesario ampliar la zona azul; pero que si a la mesa de negociación llegaba una propuesta firmada por los propios comerciantes en la que nos dijeran que ampliáramos la zona azul a distintas calles o plazas, pues por nuestra parte no iba a haber ningún problema. Pero no ha venido esa petición, y entiendo que si no llega antes de que se abra el pliego, serían las misma zonas pero con el cambio y la aprobación de la ordenanza de la zona naranja con un 50% de lo que hoy es la zona azul.

La Sra. Alcaldesa dice que para finalizar y como está la parte de ruegos, el Sr. Huerta se queja de que muchas veces no le informamos, pues dentro de esos mismos ruegos yo misma me hago uno para darle una pequeña información, y es la siguiente:

En una de las preguntas que ha formulado usted, comentarle que aquellos dos kilómetros que se habían quedado por hacer de la carretera de Carmena, las obras han comenzado hace unos diez días, por lo tanto los torrijeños ya estamos conexiados con Carmena con una carretera buena.

También informarle que el Ayuntamiento hace unos días recepcionó el Silo, en otro Pleno traeremos este tema para informales cual será el destino que le va a dar el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA